

Resolución N° 000087 27 ENE 2020

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Distrital 101 de 2004 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo.

Que el empleo de Jefe de Oficina Código 007 Grado 07 - Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra vacante definitivamente a partir del 27 de enero de 2020, por renuncia de su titular, según Resolución 031 del 13 de enero de 2020.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017, las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.5.43. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017, los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que según la certificación expedida por el Director de Gestión Humana de esta Secretaría, la servidora pública OLGA PATRICIA QUINTERO CASTELLANOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.797.037, Profesional Especializado Código 222 Grado 30 de la Oficina Asesora de Planeación, con derechos de carrea administrativa, cumple con los requisitos para ser encargada del empleo de Jefe de Oficina Código 007 Grado 07 - Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En mérito de lo expuesto,

Resolución N° 000087

27 ENE 2020

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

RESUELVE:

Artículo 1: Encargar en el empleo de Jefe de Oficina Código 007 Grado 07 - Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a la servidora pública **OLGA PATRICIA QUINTERO CASTELLANOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.797.037**, Profesional Especializado Código 222 Grado 30 de la planta de empleos de la misma, mientras se provee en forma definitiva.

Parágrafo: El encargo efectuado en el artículo anterior, será hasta por el término de tres (3) meses o mientras se provee en forma definitiva, sin que supere se dicho término.

Artículo 2: Comunicar la presente Resolución a **OLGA PATRICIA QUINTERO CASTELLANOS**, a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 ENE 2020

**HUGO ACERO VELÁSQUEZ**Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyecto: Nelson Alberto Cobos Hernández - Dirección de Gestión Humana
Revisó: Jairo Duitama Reyes - Dirección de Gestión Humana
Hugo León Duarte - Director de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subsecretario de Gestión Institucional.